

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Foios

2024/13548 Anuncio del Ayuntamiento de Foios sobre la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza municipal reguladora de la ocupación del dominio público por medio de mesas, sillas, toldos y otros elementos auxiliares.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Foios, en sesión ordinaria celebrada en fecha 26 de septiembre de 2024, adoptó acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la ocupación del dominio público por medio de mesas, sillas, toldos, y otros elementos auxiliares del Ayuntamiento de Foios, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 308, de 28 de diciembre de 2013.

De conformidad con el acuerdo adoptado y con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de bases de Régimen Local, se expone al público en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de treinta días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno.

La ordenanza se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Foios, a 27 de septiembre de 2024. —El alcalde, Sergi Ruiz i Alonso.

